

Análisis de efectos del Covid-19 en el desempeño del Contador Público.

Usatin, María Carla, Ferreyra, Daniel Santiago
y Vidal, Natalia Yael.

Cita:

Usatin, María Carla, Ferreyra, Daniel Santiago y Vidal, Natalia Yael
(Noviembre, 2021). *Análisis de efectos del Covid-19 en el desempeño
del Contador Público. 27º Encuentro Nacional y 1º Encuentro
Internacional de Investigadores Universitarios del Área Contable.
IADCOM de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de
Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/natalia.yael.vidal/25>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/prRv/QKB>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*



.UBAeconómicas
FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS

Departamento Pedagógico de Contabilidad y la Sección de Investigaciones Contables (IADCOM)
de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA)

**27° Encuentro Nacional y 1er Encuentro Internacional de Investigadores
Universitarios del Área Contable**

Distintas miradas sobre la investigación contable
Celebrando los 200 años de la Universidad de Buenos Aires

Eje temático: Contabilidad Financiera. Intangibles generados internamente.

**ANÁLISIS DE EFECTOS DEL COVID-19
EN EL DESEMPEÑO DEL CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Usatin, Maria Carla (Universidad de Buenos Aires- carla.usatin@hotmail.com)

Ferreya, Daniel Santiago (Universidad del Salvador - ferreyradaniel@hotmail.com)

Vidal, Natalia Yael (Universidad del Salvador - vidal.natalia@gmail.com)

Buenos Aires, jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 2021

CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES, METODOLOGÍA Y OBJETIVOS	4
PRINCIPALES ASPECTOS TÉCNICOS QUE REQUIEREN REVISIÓN Y ADAPTACIÓN POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO	5
Reevaluación del concepto de empresa en marcha	5
Recuperabilidad de activos	6
Medición inicial de activos y pasivos	7
Información financiera relevante	7
REFLEXIONES FINALES	9
BIBLIOGRAFÍA	10

RESUMEN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. A partir de este momento, las autoridades de la República Argentina adoptaron diferentes medidas para mitigar el impacto negativo del virus en los aspectos epidemiológicos y sanitarios, que provocaron una interrupción temporal y generalizada de la actividad económica, siendo las PyMES las unidades productivas más impactadas, como así también se vio afectado el trabajo del Contador Público que las asiste, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos. En este contexto se desarrolló el presente trabajo, que es parte integral de la investigación “Análisis de efectos del COVID-19 en el desempeño del Contador Público y su relación con las PYMES argentinas” llevada a cabo por la Universidad del Salvador, cuyo principal objetivo es obtener -a través de las lecturas específicas- el conocimiento que aportará las bases teóricas para dar forma a las herramientas que se impulsarán en la investigación. A tales efectos, se recurrió al análisis de bibliografía relacionada con la crisis local e internacional, evaluación y respuesta de riesgo, adaptación a nuevos escenarios y programas de reconversión, así como investigar el marco histórico que servirá como base del estudio de campo y demás metodologías propuestas en nuestra investigación. Los resultados obtenidos muestran que la declaración de la pandemia y las distintas normativas derivadas de este contexto han modificado el trabajo del Contador Público, debiendo adaptarse y recurrir a nuevas herramientas para alcanzar un cierto grado de aseguramiento de la información considerada en la contabilidad, que sea suficiente a los fines de cumplir con el principio de utilidad, y los marcos contables y de auditoría relacionados al concepto de empresa en marcha, recuperabilidad de activos y medición inicial de activos y pasivos. Se concluye que la labor profesional del Contador Público se vio afectada por la pandemia debido, principalmente, a que las normas contables y de auditoría que se encontraban vigentes no daban respuestas en un entorno de falta de previsibilidad, creciente incertidumbre y riesgos. Las alertas y recomendaciones publicadas por los organismos encargados de emitir las normas contables y de auditoría posibilitaron la adaptación de la actividad a fin de reducir los impactos negativos.

Palabras clave: Contador Público – Información Financiera - Negocio en marcha – COVID-19

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en Wuhan (China) de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como “COVID-19”), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se tomaran diversas medidas para hacerle frente.

Siguiendo lo actuado en un gran número de países como respuesta al brote de COVID-19, las autoridades de la República Argentina establecieron por medio del Decreto 260/2020 el estado de emergencia en materia sanitaria previsto en el título X de la Ley N°27.541, por el plazo de un año a partir del 12 de marzo de 2020.

Como consecuencia de la emergencia declarada, se adoptaron distintas medidas de contención del COVID-19 que provocaron una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica.

En el marco de este estado de emergencia, desde el 20 de marzo 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) de la República Argentina resolvió implementar un aislamiento social preventivo y obligatorio (“ASPO”) que, entre otras medidas, incluyó el cierre de fronteras y la disminución de la circulación de la población, permitiendo el movimiento sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/ producción de servicios y productos esenciales y con variantes según la región del país. Dicho ASPO ha sido sucesivamente prorrogado, y a partir del 9 de noviembre de 2020 fue reemplazado por el distanciamiento social preventivo y obligatorio (“DISPO”).

Si bien durante el segundo semestre del 2021 el Gobierno Nacional ha flexibilizado las medidas de distanciamiento basándose en una mejora de la situación epidemiológica, los efectos de la pandemia en la economía argentina generaron una situación compleja, principalmente para las pequeñas y medianas empresas.

A lo largo de la pandemia, el Gobierno ha otorgado asistencia económica a las PyMES a través de distintos mecanismos como el programa de recuperación productiva (REPRO 1 y 2) o el programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP), con el objetivo de mitigar el impacto negativo de la pandemia. Sin embargo, los administradores de las empresas han tenido que adaptarse a la nueva realidad y buscar nuevas maneras de asegurar la continuidad de las mismas.

Este desafío no fue exclusivo de los administradores. También se vio afectado el trabajo de los Contadores Públicos que asisten a las organizaciones y requirió adaptabilidad tanto en aspectos técnicos como administrativos, los cuales serán abordados en el presente trabajo.

ANTECEDENTES, METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Este trabajo es parte integral de la investigación que llevamos adelante en la Universidad del Salvador denominada “Análisis de efectos del COVID-19 en el desempeño del Contador Público y su relación con las PYMES argentinas”. El objetivo principal de la misma es analizar el nuevo desempeño del Contador Público en un escenario post-pandemia, producido a causa del COVID-19, en el cual se han generado cambios en muchos órdenes de la vida profesional. Entendimos que los cambios producidos por la pandemia que afecta al mundo no solo son pasajeros, sino que algunos llegaron para quedarse.

Como metodología de trabajo nos propusimos llevar a cabo un análisis de bibliografía relacionada con la crisis local e internacional, evaluación y respuesta de riesgo, adaptación a nuevos escenarios y programas de reconversión, así como investigar el marco histórico y el

contexto generado por el COVID-19 que servirá como base del estudio de campo y demás metodologías propuestas en nuestra investigación.

El objetivo del presente trabajo es obtener a través de las lecturas específicas el conocimiento que aportará las bases teóricas para dar forma a las herramientas que se impulsarán en la investigación.

PRINCIPALES ASPECTOS TÉCNICOS QUE REQUIEREN REVISIÓN Y ADAPTACIÓN POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO

Reevaluación del concepto de empresa en marcha

El punto 3.9 “Hipótesis de negocio en marcha” del Marco Conceptual para la información Financiera (IFRS) menciona:

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad que informa está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad comercial. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente. Si es así, los estados financieros describen la base utilizada. (IFRS Foundation, 2018)

Según Bértora (1969) para que una empresa desarrolle sus actividades debía llevar en forma implícita la idea dinámica de empresa en marcha, los productos y servicios no se almacenaban sino que se emplean para lograr los objetivos de ésta. Aseguraba que esta afirmación debían ser tan claras y evidentes que no requieran demostración en el mundo en que vivimos.

Si bien se trata de un principio contable generalmente aceptado, el mismo adquiere especial importancia debido a que la misma definición implica la continuidad del negocio en un futuro previsible. En este nuevo contexto de pandemia, la previsibilidad se ve significativamente afectada.

Según Ludeña (2021) este principio es fundamental a la hora de elaborar los estados financieros, su objetivo es conocer si existe la capacidad de la compañía para mantener su actividad. Esta información es muy relevante para terceras partes interesadas usuarias de la información.

En el contexto anterior a la pandemia se sobreentendía que una empresa cumplía con este principio salvo que existiera alguna situación específica que generara indicios significativos que pudieran hacer peligrar la continuidad de la empresa. Debido a que en el contexto actual no existe estabilidad, el Contador Público debería poner especial foco en obtener la documentación con evidencia de las variables que tiene en cuenta la administración para concluir que no existe un riesgo significativo asociado a la continuidad de las operaciones comerciales.

Los puntos 25 y 26 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 “Presentación de Estados Financieros” delegan en la gerencia el análisis de factibilidad de Empresa en Marcha al mencionar:

25 Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de

que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

26 Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente. (NIC 1, 2008)

Por motivo de lo antes expuesto y aún cuando la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, establece que la responsabilidad de evaluar la hipótesis de empresa en marcha se encuentra en cabeza de la Gerencia, el Contador Público no es ajeno a esta hipótesis y deberá evaluar si el planteo de la gerencia es correcto o no.

El International Auditing and Assurance Standards Board (IAABS), en la Alerta emitida en Mayo 2020, afirma que:

Las actuales condiciones inciertas financieras, operativas y de otro tipo que surgen como resultado de la pandemia del COVID-19 probablemente generarán un mayor riesgo. En consecuencia, puede existir la necesidad de evidencia de auditoría más persuasiva en relación con la evaluación de la dirección sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y la información a revelar relacionada, según corresponda, en los estados financieros. Las conclusiones del auditor relacionadas con la empresa en funcionamiento, a la luz de los hechos y circunstancias de la entidad, determinan el posible impacto (si lo hay) en el informe de auditoría.

En el caso de existir indicadores significativos que pudieran afectar el futuro de la empresa, el Contador Público deberá asegurarse de exponerlos en los Estados Contables, como también revisar la valuación de los principales activos y pasivos.

Recuperabilidad de activos

La Resolución Técnica 17, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), requiere la comparación de los activos con sus valores recuperables, entendido como el mayor entre el valor neto de realización y el valor de uso. En el contexto pre-pandemia el Contador Público realizaba este análisis principalmente relacionado con bienes de cambio y deudores por ventas, regularizando su valuación por motivos específicos como bienes obsoletos, próximo vencimiento e incobrabilidad.

La pandemia ha impactado significativamente en los aspectos mencionados por la falta de actividad económica que, en muchos casos, ha generado el daño o vencimiento de bienes destinados a la venta y el quiebre de la cadena de pagos, impactando en la cobranza de los créditos por venta. Pero además ha visibilizado la necesidad de que el Contador Público amplíe la comparabilidad a rubros como bienes de uso, participaciones permanentes en otras Sociedades, activos intangibles y activo por impuesto diferido.

El Contador Público también deberá analizar la reversión de pérdidas por desvalorización, para lo que deberá tener en cuenta la medición contable del activo elevándolo al menor entre el valor que habría tenido de no haberse reconocido la pérdida y su valor recuperable.

Medición inicial de activos y pasivos

La Resolución Técnica 41 “Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños”, emitida por la FACPCE, establece como medición inicial lo siguiente: *“cuando se trate de créditos en moneda, se medirán al importe nominal de las sumas de dinero a recibir (excluyendo los componentes financieros implícitos)”* y luego aclara que se admite también su medición a valor descontado, opción que refleja más adecuadamente la realidad económica en el contexto complejo de la cadena de pagos. El Contador Público debería identificar el concepto que genera el diferimiento del cobro para sustentar la opción elegida y exponerlo en notas de forma resumida y sencilla de manera tal que facilite la interpretación del lector de los estados contables.

A su vez, la Resolución Técnica 17 “Normas Contable Profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general”, en sus secciones 4.5.1 y 4.5.6, establece que los créditos y pasivos generados en operaciones comerciales habituales deberían ser contabilizados teniendo en cuenta una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a percibir/entregar (siempre y cuando no se pueda determinar el valor de contado de la operación).

Actualmente, el Contador Público suele aclarar que estos créditos y deudas se contabilizan por su valor nominal debido a que el mismo no difiere significativamente de su valor descontado, siendo esta la situación que deberá ser revisada debido a que uno de los efectos de la pandemia fue la ampliación de los plazos relacionados con cobros y pagos, hecho que impacta en la estimación que requiere la resolución.

Estas estimaciones deberían basarse en proyecciones debidamente documentadas y justificadas, segregando a nivel de clientes/proveedores, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Historial de plazos de cobranzas/pagos
- Riesgo crediticio
- Efecto de contratos (en el caso de existir)

Si bien las etapas, efectos y restricciones generadas por la pandemia están en constante cambio, este concepto de análisis de valor descontado debería mantenerse hasta el retorno a la normalidad pre-pandemia.

Información financiera relevante

La importancia de contar con información para tomar decisiones oportunas y fundadas es fundamental, como así también la ética en el desempeño organizacional.

García Casella C. y Rodríguez de Ramírez M. (2001, p.197) sostienen que *“La Contabilidad se ocupa de la medición en sentido amplio, tanto cuantitativo como cualitativo y para así poder ofrecer informes que contemplen las preferencias de los participantes de la actividad contable”*.

La información debe ser útil para la toma de decisiones. Esta postura es avalada por autores como Tua Pereda J. (1991) que utiliza el concepto de ‘paradigma’ para instaurar el foco desde el cual debe analizarse en términos teóricos a la Contabilidad.

Este paradigma de la utilidad permitirá desarrollar la emisión de información útil para el usuario. Cómo emitir información basada en sistemas contables confiables es una de las principales funciones del profesional contable, que deberá ser agudizada para contribuir a la toma de decisiones en crisis.

La información contable, en los últimos años, ha cambiado ya que el concepto de utilidad de la información se orienta a quien la recibe. La declaración de la pandemia y las distintas

normativas han cambiado el trabajo del Contador Público, teniendo que asegurar que la información incluida sea suficiente a los fines de cumplir con el principio de utilidad antes mencionado.

La NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, en sus definiciones incluye los siguientes principios relacionados con la información que debe contener los Estados financieros:

- La información de los estados financieros de propósito general o “estados financieros” deben cubrir las necesidades de aquellos usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- La materialidad o importancia relativa de la información se centra en que su omisión o inexactitud no influya su decisión en base a dichos estados financieros. Una partida o su naturaleza puede ser determinante.
- Las notas ofrecen información adicional a la presentada en los estados financieros y son parte integral del mismo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Las características cualitativas de la información financiera útil, tratadas en el Marco Conceptual dan prioridad a la relevancia y a la representación fiel, y que es mejor si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

El Marco Conceptual indica lo siguiente en relación con la relevancia de la información financiera:

La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. (IFRS Foundation, 2018)

Y en cuanto a la representación fiel menciona:

Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. En muchas circunstancias, la esencia de un fenómeno económico y su forma legal son las mismas. Si no lo son, el suministro de información solo sobre la forma legal no representaría de forma fiel el fenómeno económico (IFRS Foundation, 2018)

El International Accounting Standard Board (IASB), organismo emisor de normas internacionales de información financiera, reconoce que algunos fenómenos son tan intrínsecamente complejos y difíciles de entender que los informes financieros podrían ser más fáciles de entender si se excluyera la información sobre dichos fenómenos. Sin embargo, los informes preparados sin esa información serían incompletos y, por lo tanto, posiblemente engañosos. Con el objetivo de salvaguardar el paradigma de la utilidad de la información, es pertinente resaltar que la responsabilidad de la preparación y presentación de la información financiera de una sociedad recae en la gerencia, y que debe ser ésta quien bajo criterio ético determine qué información se va a presentar.

Aún cuando el IASB permite que la verificación sea directa o indirecta, debido al estado de aislamiento los profesionales debieron mejorar la verificación indirecta para cumplir con los principios de aseguramiento, relevancia y representación fiel. En sí, se debieron mejorar las verificaciones, ya sea por módulos, fórmulas u otras técnicas de control y auditoría.

Según la Alerta emitida en mayo 2020 por la IAASB, la pandemia ha puesto a prueba el trabajo de los Contadores Públicos en general y de los auditores en particular en relación con la manera en que obtienen evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Los problemas de

acceso y disponibilidad del personal del cliente, y la posible falta de acceso a la documentación son desafíos comunes.

En algunos casos, los auditores pueden realizar procedimientos alternativos para poder obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, pero en otros casos esto podría no ser posible, lo que potencialmente llevaría a la necesidad de modificar la opinión a los estados financieros.

REFLEXIONES FINALES

La labor profesional del Contador Público en general y del auditor en particular se vio afectada por el contexto de pandemia. Las normas contables y de auditoría que se encontraban vigentes hasta el inicio del brote de COVID 19 no brindaban algunas respuestas en ese entorno de falta de previsibilidad, creciente incertidumbre y riesgos.

En este sentido, los organismos responsables de emitir normas contables y de auditoría se vieron en la imperiosa necesidad de revisar y adaptar -con una velocidad inusual- algunos conceptos contables y de auditoría generalmente aceptados.

Con estas nuevas definiciones, la Dirección de las empresas y los Contadores Públicos cuentan con herramientas actualizadas para estimar los riesgos que puedan afectar el concepto de empresa en marcha, lineamientos para tratar la recuperabilidad de activos, criterios para la medición inicial de activos y mecanismos para salvaguardar la información financiera para la toma de decisiones de terceras partes interesadas.

Para finalizar, recomendamos a los Contadores Públicos mantenerse actualizados sobre los continuos cambios que propone la coyuntura y también capacitarse continuamente tanto en aspectos técnicos de la profesión como en nuevas habilidades que le permitan adquirir mayor flexibilidad, adaptabilidad a los cambios, sensibilidad y pensamiento crítico para abordar situaciones complejas.

BIBLIOGRAFÍA

Administración Federal de Ingresos Públicos. Resolución General 4881/2020

Bértora, H. R. (1969). Temas Contables y Financieros. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Decreto Poder Ejecutivo Nacional 260/2020

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2020). Guías orientativas para la preparación de Estados Contables de entidades que no cumplen con el principio de empresa en marcha (EnM). Recuperado de: <https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2020/08/Guias-Baseliquidacion.pdf>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2020). Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del Covid-19. Recuperado de: <https://www.facpce.org.ar/pdf/GuiaCovid19.pdf>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2020). Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del Covid- 19 - Herramienta interactiva para su aplicación. Recuperado de: <https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2020/08/Guia-Covid19-HERRAMIENTA.pdf>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2018). Norma Internacional de Contabilidad N°1. Recuperado de: www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=149

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2019). Marco Conceptual. Recuperado de: [https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=153](http://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=153)

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Resolución Técnica 17

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Resolución técnica 41

García Casella, C. L. Rodríguez de Ramírez, M del C. (2001). Elementos para una Teoría General de la Contabilidad; Buenos Aires, editorial La Ley.

International Federation of Accountants (2020). Alerta del personal de la práctica de auditoría del IAASB - Informe de auditoría en el entorno actual en evolución debido a COVID-19. Recuperado de: https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Staff-Alert-Auditor-Reporting-Final_AK-es_p_1.pdf

International Federation of Accountants (2020). Staff Audit Practice Alert (IAASB) - Going Concern in the Current Evolving Environment—Audit Considerations for the Impact of COVID-19. Recuperado de: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-Staff-Alert-Going-Concern-April-2020.pdf>

International Federation of Accountants (2020). Staff Audit Practice Alert (IAASB) - Subsequent Events in the Current Evolving Environment—Audit Considerations for the Impact of COVID-19. Recuperado de: https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-Staff-Alert-Subsequent-Events-in-the-Current-Evolving-Environment-Audit-Considerations-for-the-Impactof-COVID-19_0.pdf

Ludeña, José Antonio (11 de mayo, 2021). Negocio en marcha. Economipedia.com

Marchesano, M. (2019) Influencia de la incertidumbre en la calidad de la información financiera. Un aporte desde el análisis de Instrumentos Financieros Derivados. [Tesis Doctoral]. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Tua Pereda, J. (1991). La investigación empírica en Contabilidad. La hipótesis de eficiencia del mercado. Madrid Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.